



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONVOCATORIA MONITORES**

TENIENDO EN CUENTA EL REGLAMENTO DE MONITORIAS, LA FACULTAD DE INGENIERÍA SE PERMITE CONVOCAR LAS SIGUIENTES PLAZAS PARA CUBRIR CON MONITORES:

INGENIERÍA INDUSTRIAL:

- Procesos industriales (2 monitores)
- Métodos
- Logística
- Investigación de operaciones
- Programación lineal
- Modelos matemáticos

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| - Inscripciones | 18 de julio al 31 de Agosto de 2016 |
| - Entrega de trabajo escrito | 31 de Agosto de 2016 |
| - Exposición Oral | 7 de Septiembre de 2016 |

ING. MARTHA RUBIANO GRANADA

Decana Facultad de Ingeniería
Universidad Libre



REGLAMENTO MONITORÍAS

CONCURSOS PARA MONITORES. Las Decanaturas de Facultad, anualmente convocarán a concurso para Monitores, de conformidad con el número de plazas disponibles.

ARTÍCULO 5º. (Modificado Acuerdo No. 03 de octubre 9 de 2007) **REQUISITOS PARA SER MONITOR.** Para ser Monitor el aspirante debe cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser egresado de la Universidad Libre, o estudiante matriculado en los dos últimos años o en los cuatro últimos semestres de la carrera, en una cualquiera de las Facultades de la Universidad;
2. Tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes a los años cursados;
3. Tener un promedio de notas no inferior a cuatro punto cero (4.0) sobre cinco (5.0) en el área específica en la cual se concursa, y de cuatro punto cero (4.0) en el cómputo general de asignaturas;
4. No haber sido condenado por delitos comunes, ni haber sido sancionado disciplinariamente en su vida académica;
5. Inscribirse para concursar, dentro del lapso señalado en la convocatoria;
6. Haber aprobado un curso sobre metodología de la enseñanza y técnicas de la investigación no inferior a veinte horas, programado previamente por la Universidad, o demostrar poseer título docente o haber ejercido la docencia universitaria por un lapso mínimo de un año;
7. Someterse a concurso en materias del área, sobre los siguientes aspectos y con los siguientes porcentajes:
 - Una evaluación de conocimientos en el área para la cual concursa 50%
 - Un trabajo escrito 20%
 - Una exposición oral 30%

PARÁGRAFO 1. Los Monitores que aspiren a la práctica empresarial, están exentos del requisito contenido en los numerales 6 y 7.

PARÁGRAFO 2. El Comité de Currículo de la Facultad integrará un Comité compuesto por tres profesores del área sobre la cual versare el concurso. Este Comité hará las veces de jurado y determinará los seleccionados. El Comité de Unidad Académica, respectivo, confirmará o no al elegido y ordenará su contratación en el primer caso. En caso de no ser seleccionado podrá optar por designar a uno de los dos siguientes, según el orden establecido por los resultados de la evaluación.

PARÁGRAFO 3. Para los monitores de la Facultad de Ingeniería, se requiere tener un promedio de notas no inferior a tres punto siete (3.7) sobre cinco (5.0) en el área específica en la cual se concursa, y de tres punto siete (3.7) en el cómputo general de asignatura”.